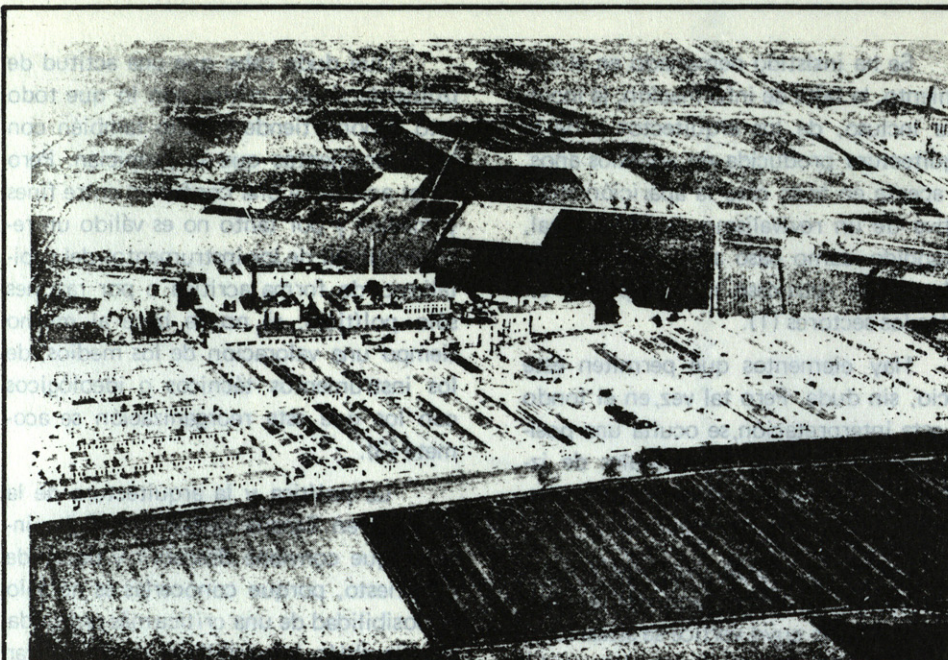
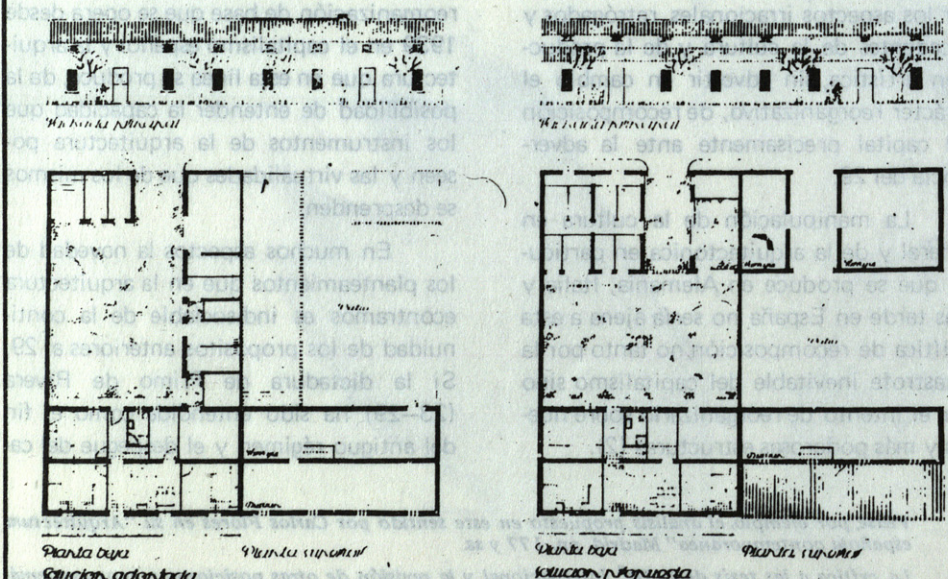




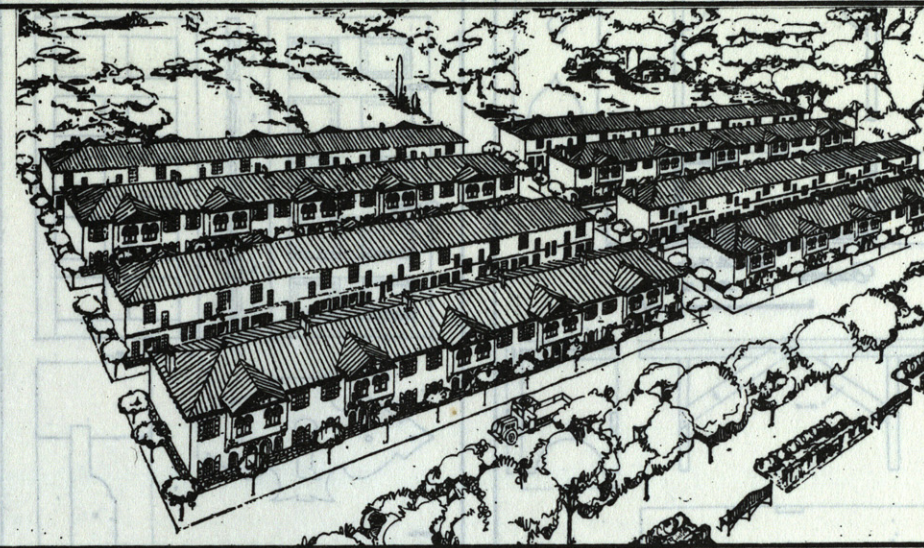
Grupo "Eduardo Aunós". Barcelona. 1929.



Vivienda del Labrador. Poblados del Guadalquivir. 1934.

LA ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA EN LOS AÑOS DE LA AUTARQUIA (1939 – 1953)

IGNACIO SOLA MORALES



"El Hogar de Guecho". LAS ARENAS (Bilbao)

Tipo de vivienda de inspiración regional en las primeras actuaciones de ciudad jardín hechas a partir de la ley de Casas Baratas. 1923.

INTRODUCCION

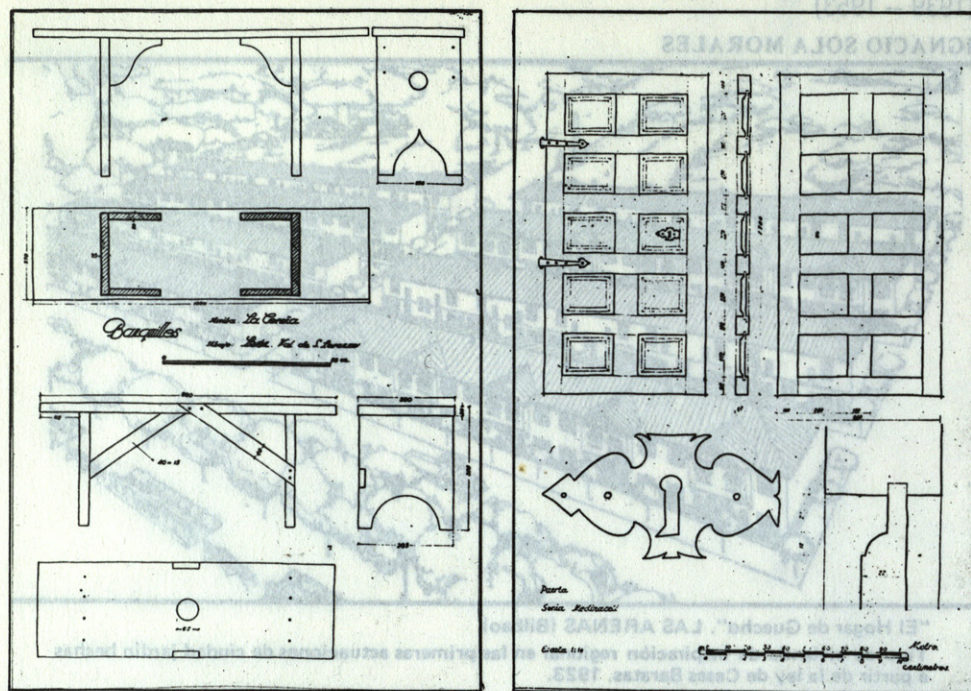
Puede parecer un contrasentido plantear monográficamente el tema de la arquitectura de la vivienda en este período cuando, en realidad, las realizaciones en este terreno fueron bastante escasas.

La penuria económica de la postguerra española, agravada tanto por las destrucciones de la propia guerra como por las consecuencias internacionales de la misma, no invitaba a inversiones "de servicios" que evidentemente debían quedar postergadas respecto a otras actuaciones más urgentes.

El agrarismo del período junto a su 19reverso, el menguado crecimiento indus-

trial, poco favorecían a una política de inversiones en el sector de la construcción de vivienda en la medida en que no planteaba cambios sustanciales ni en la estructura ni en la distribución de los asentamientos de la población.

Y sin embargo la vivienda —como cuestión debatida, reglamentada, en la que se invierten esfuerzos intelectuales y profesionales, de la que se hace símbolo de la política del Nuevo Estado, y en la que desde un punto de vista formal y técnico se plantean programas y alternativas globales— es, a pesar de lo dicho en el párrafo anterior, un campo enormemente



Elementos tipo para la vivienda rural. Publicados por la revista Reconstrucción. 1942.

significativo para entender la relación entre una arquitectura y sus condiciones de producción, entre una ideología y los problemas de su materialización.

Porque en las propuestas y en las pocas realizaciones de arquitectura de la vivienda en España pueden encontrarse una recepción y elaboración atípica de la que se ha llamado la tradición moderna de la arquitectura. No al margen de la misma sino con una peculiar forma de elaboración. Con unas condiciones de política económica y territorial distintas de aquellas que se produjeron en otros países europeos pero no ajenas a un mismo tipo de preocu-

paciones. Conexión directa, explícita y voluntaria, entre la forma de la arquitectura y el proceso social en el que se produce. Reinterpretación, a la medida de la situación, de los postulados y enfoques metodológicos de los "principios de la arquitectura moderna" en materia de vivienda. Reinterpretación, por otra parte, que no es simplemente la típica anomalía española, sino más bien una entre muchas de las reinterpretaciones, críticas y revisiones, que en las décadas de los cuarenta y cincuenta van a producirse en Europa en torno a los axiomas del llamado racionalismo, no ya como poética formal sino, sobre todo, como procedimiento productivo.

Se ha insistido demasiado en el aislamiento, la falta de información, la incultura incluso, de los arquitectos y de la arquitectura producida en aquellos años. Se acepta en todo caso la aparición alternativa de un revivalismo de lo nacional, entendido como paso atrás, como resultado de un retroceso más amplio y en todos los sectores (1).

Hay elementos que permiten este juicio, sin duda. Pero tal vez, en el fondo de esta interpretación, se oculta una posición general de los intelectuales de izquierda frente a los regímenes fascistas, que hoy tiende a ser revisada.

De la concepción catastrófica del fascismo, como último acto de la crisis del capitalismo cuyo vertice se situaría en el crack del 29, se sigue una valoración puramente negativa, decadente, vacía, de la política y de la producción cultural que tiene lugar con los regímenes autoritarios. La lucha antifascista ha tendido a subrayar los aspectos irracionales, retrógos y decadentes de la cultura y de la producción artística, sin advertir en cambio el carácter reorganizativo, de recomposición del capital precisamente ante la adversidad del 29.

La manipulación de la cultura en general y de la arquitectura en particular que se produce en Alemania, Italia y más tarde en España no sería ajena a esta política de recomposición, no tanto por la catástrofe inevitable del capitalismo sino por el intento de reorganizarlo sobre nuevas y más poderosas estructuras (2).

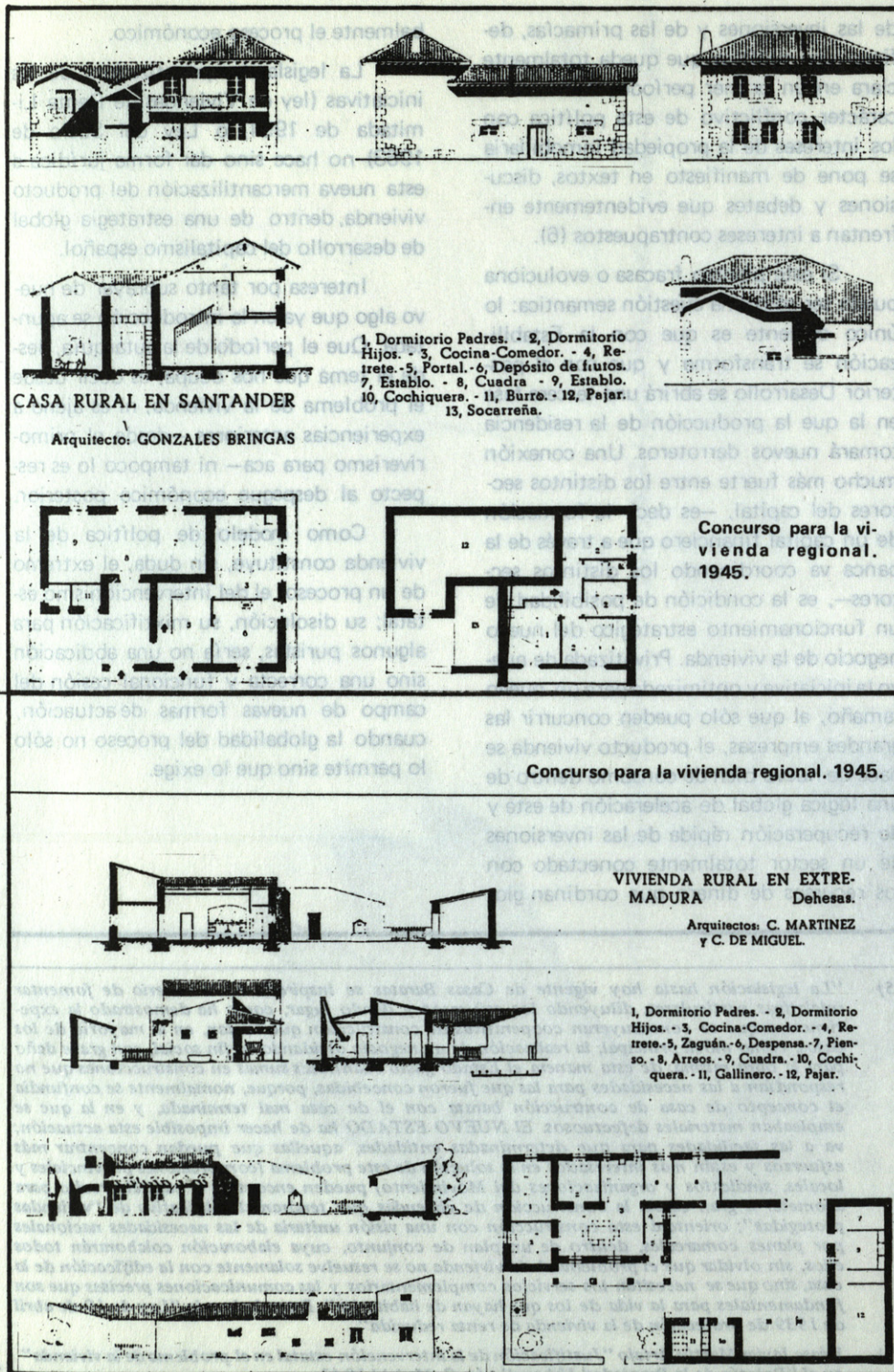
Qué duda cabe que una actitud de izquierda, siendo crítica con lo que todo esto supone, tiende a serlo también con los instrumentos que la propician. Pero no es aceptable una confusión entre fines y medios y por tanto no es válido un rechazo global de los instrumentos del capitalismo de forma acrítica o por razones sólo políticas, si no se hace al mismo tiempo una valoración de los medios, de los instrumentos técnicos o ideológicos con los que esta reorganización se acomete (3).

La política y la arquitectura de la vivienda en España tienen una lógica interna que conviene descubrir y poner de manifiesto, porque conocerlas es no sólo la posibilidad de una crítica más profunda, sino también la posibilidad de capitalizar esta experiencia histórica por la comprensión de los instrumentos peculiares de la propia disciplina arquitectónica.

Esclarecer las relaciones entre la reorganización de base que se opera desde 1939 en el capitalismo español y la arquitectura que en esta línea se produce, da la posibilidad de entender la capacidad que los instrumentos de la arquitectura poseen y las virtualidades que de los mismos se desprenden.

En muchos aspectos la novedad de los planteamientos que en la arquitectura encontramos es indisoluble de la continuidad de los propósitos anteriores al 29. Si la dictadura de Primo de Rivera (23-29) ha sido entendida como el fin del antiguo régimen y el despegue del ca-

- (1) Véase, por ejemplo, el análisis propuesto en este sentido por Carlos Flores en su "Arquitectura española contemporánea" Madrid. pp. 177 y ss.
- (2) La crítica a las tesis de la III^a Internacional y la revisión de otras posiciones menos esquemáticas entorno a los problemas del fascismo es hoy tema de amplio debate. A título de ejemplo véanse las aportaciones recientes de Chatelet, Poulantzas, Sollers, M. Macciocchi en el texto colectivo "Elementos pour une analyse du fascisme" 2 vols. París 1976.
- (3) Vid Roberto Racinaro "Intellectuels et fascisme" en Crítica Marxista. Enero 1975.



pitalismo español y el período republicano como un nuevo paso de modernización del mismo, la "revolución inoportuna" del Frente Popular, a la que F. Claudin se ha referido, sería el episodio de fractura de un proceso demasiado rápido para estar montado sobre bases tan frágiles (4). Con ello los años de la postguerra suponen un recomienzo sobre bases más sólidas, globales, en las que sólo con un proceso autoritario sería posible preparar el relanzamiento de un capitalismo nacido sin excesiva consistencia.

1.— POLITICA DE VIVIENDA

Los años que aquí se examinan tienen la peculiaridad de situarse históricamente en un período de cambio desde el punto de vista de la política de vivienda.

Dicho de otra manera, en estos años se asiste primero a la radicalización, hasta el límite, de una postura intervencionista del Estado en materia de vivienda. Pero aunque parezca paradójico, la realidad se encarga de poner de manifiesto lo contrario: que es desde la estatización extrema, que en un primer momento se plantea, desde donde precisamente surge, más tarde, el proceso de privatización de las iniciativas de producción de la vivienda. La componente estilística o retórica en cada momento será acorde y consecuente con esta estructura cambiante.

Para situar correctamente esta posición límite y de frontera que tiene la política de vivienda de los años de la autarquía en España, puede ser útil proponer un modelo esquemático que resuma las tres grandes fases en las que puede carac-

¿Qué es la arquitectura de la vivienda en estos años? Entre otras cosas la revisión y puesta a punto de políticas anteriores: las de la dictadura primorrista y las del período republicano; la pretensión radical de extremar los planteamientos en cuanto a la función de servicio y motor social que a la arquitectura se la atribuye y la confianza en el planeamiento físico como medio de intervención en los procesos productivos.

terizarse la evolución en España del problema de la vivienda desde el punto de vista de su gestión.

Una primera fase sería la que organiza la vivienda como mercancía. Con el naciente capitalismo sólo en algunas zonas del estado español se produce la disolución de la propiedad familiar de la vivienda, ligada directamente a la producción preindustrial —agrícola, artesanal— y aparece la casa de vecinos como forma de un mercado libre de la vivienda. Se crea un capital caracterizado específicamente como inmobiliario y que procede ya sea de acumulación agrícola ya sea de las propias rentas que la propiedad de un suelo, que pasa de rural a urbano, ofrece a quien lo posee.

Es el arrendamiento su forma más habitual y la legislación sobre los mismos no tiene el carácter de control social que luego se intentará ejercer sobre estos, sino que es puramente mercantil, de contratación libre de una prestación de servicios.

(4) Vid. Santiago Roldán et al. "La formación de la sociedad capitalista en España 1914-1920". Madrid 1973 y también J. A. Lacomba. "La crisis española en 1917" Madrid 1970. El texto de F. Claudin con este título, "La revolución inoportuna. España 1936-39", apareció por primera vez en "Cuadernos del Ruedo Ibérico", núm. 28-29. París 1971.

Desde un punto de vista institucional las Cámaras de la Propiedad son los organismos más característicos de este sector capitalista cuyas rentas funcionan con una fuerte autonomía respecto a otros sectores productivos.

Desde un punto de vista físico el nacimiento del capitalismo inmobiliario genera toda una tecnología y unos mecanismos de racionalización de los procesos de producción del espacio residencial. Los planes y leyes de ensanche en la segunda mitad del XIX y en buena parte del XX son los instrumentos característicos en esta situación atomizada del capital productivo de la ciudad. Modelo de producción de residencia cuya ideología se monta, sobre todo, a través del higienismo y de una dilatación a amplios sectores sociales del modelo burgués de existencia, con los ideales de privacidad, moral familiar y jerarquía social.

Con el avance de la industrialización, el libre mercado de la vivienda muestra con toda evidencia su incapacidad de ofrecer realmente alojamiento a la mayoría de la población.

Serán los sectores industriales, los patronos y también el sindicalismo reivindicativo, quienes promoverán un modelo alternativo de producción de la vivienda. Considerada esta como una parte del salario, en la medida que es entendida como condición necesaria de la reproducción de la fuerza de trabajo, frente al negocio inmobiliario, se trata de promover el servicio social inmobiliario. Un intervencionismo del Estado, a través de sus entes locales o centrales, será el que controle las rentas del sector pero, sobre todo, el que estará directamente llamado a expropiar terrenos, a cualificarlos y a invertir directamente o indirectamente a través de incentivos fiscales en la produc-

ción de ciudades jardín, casas baratas o grupos de vivienda popular.

La realización de estos propósitos necesita de un instrumental legal y técnico. El primero no es otro que la legislación que, a partir de 1911, se sucede sobre el tema, aún cuando haya que situar las primeras experiencias relevantes en los años de la dictadura de Primo de Rivera y luego durante la república, sin excesiva solución de continuidad.

La autarquía hereda esta situación y la ideología de paternalismo social que ella comprta. Las técnicas son las que el reformismo socialdemócrata há puesto en circulación por toda Europa, prácticamente desde comienzos de siglo. Actuación en las periferias; coordinación con el transporte; cooperativismo, municipalismo, etc.; arquitectura alternativa a la llamada "ciudad burguesa" a través de una progresiva racionalización de tipos de habitación y de su proceso de producción; planeamiento físico como instrumento de planificación —de control— de la globalidad del proceso; intervención coordinada del poder de la administración con los intereses de un sector distinto del capital, no del inmobiliario protagonista de la fase anterior, sino del industrial.

En el prólogo a la ley de Viviendas Protegidas decretada en 1939 quedan claros estos objetivos que son, en definitiva, una radicalización extrema de planteos más tímidos de los años anteriores (5). La relación perfeccionista con la política iniciada por Primo de Rivera, la conexión con las experiencias centroeuropeas desde un punto de vista técnico, la creación de suelo y su coordinación desde un planeamiento global, la idea del Plan Nacional —de Urbanismo y de la Vivienda—, la conexión directa entre política económica —industrial y agraria— y orientación

de las inversiones y de las primacías, definen una política que queda totalmente clara en un primer período, e incluso el carácter conflictivo de esta política con los intereses de la propiedad inmobiliaria se pone de manifiesto en textos, discusiones y debates que evidentemente enfrentan a intereses contrapuestos (6).

Si este planteo fracasa o evoluciona puede ser sólo una cuestión semántica: lo único evidente es que con la Estabilización se transforma y que con el posterior Desarrollo se abrirá una tercera fase en la que la producción de la residencia tomará nuevos derroteros. Una conexión mucho más fuerte entre los distintos sectores del capital, —es decir la formación de un capital financiero que a través de la banca va coordinando los distintos sectores—, es la condición de posibilidad de un funcionamiento estratégico del nuevo negocio de la vivienda. Privatizada de nuevo la iniciativa y optimizada para un nuevo tamaño, al que sólo pueden concurrir las grandes empresas, el producto vivienda se hace de nuevo bien de consumo dentro de una lógica global de aceleración de este y de recuperación rápida de las inversiones de un sector totalmente conectado con los recursos de dinero que coordinan glo-

balmente el proceso económico.

La legislación privatizadora de las iniciativas (ley de Viviendas de Renta Limitada de 1954, o Ley del Suelo de 1963) no hace sino dar forma jurídica a esta nueva mercantilización del producto vivienda, dentro de una estrategia global de desarrollo del capitalismo español.

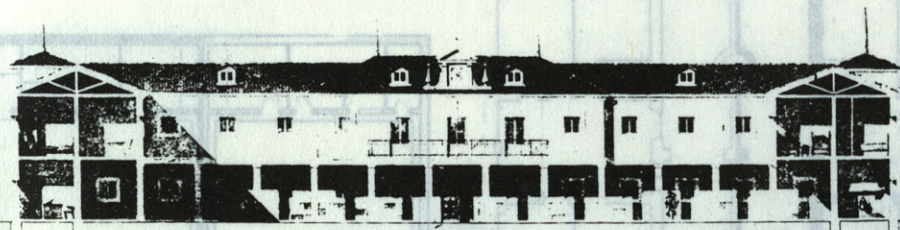
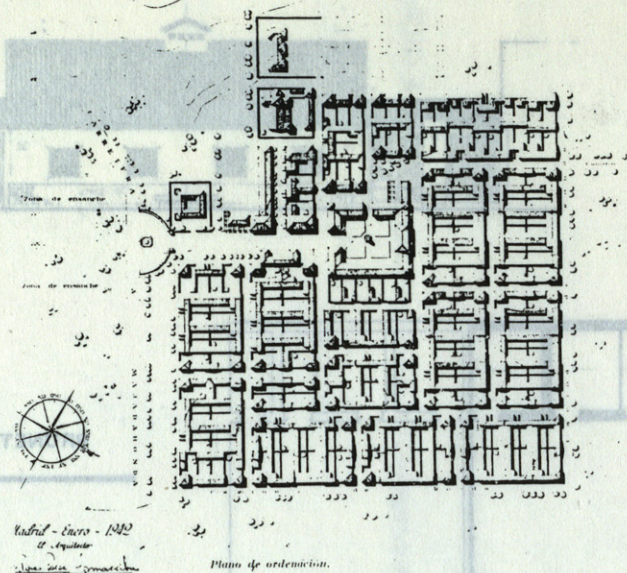
Interesa por tanto subrayar de nuevo algo que ya en la introducción se apuntaba. Que el período de la autarquía, desde el tema que nos ocupa, es decir desde el problema de la vivienda, ni es ajeno a experiencias anteriores —desde el primerismo para acá— ni tampoco lo es respecto al despegue económico posterior.

Como modelo de política de la vivienda constituye, sin duda, el extremo de un proceso: el del intervencionismo estatal; su disolución, su mixtificación para algunos puristas, sería no una abdicación sino una correcta y funcional cesión del campo de nuevas formas de actuación, cuando la globalidad del proceso no sólo lo permite sino que lo exige.

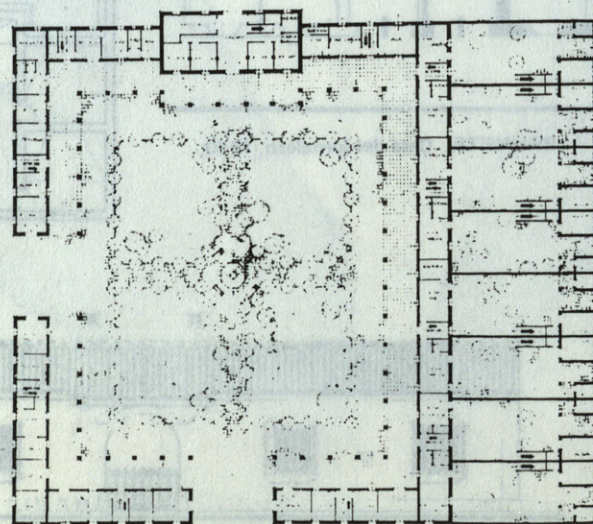
(5) "La legislación hasta hoy vigente de Casas Baratas se inspiraba en el criterio de fomentar iniciativas particulares, diluyendo los esfuerzos y dando lugar, como ha demostrado la experiencia, a que se constituyeran cooperativas de construcción que tenían, en la mayoría de los casos, como móvil principal, la realización de un negocio olvidando su fin social, con grave daño para la obra misma; de esta manera el Estado gastó cuantiosas sumas en construcciones que no respondían a las necesidades para las que fueron concebidas, porque, normalmente se confundía el concepto de casa de construcción barata con el de casa mal terminada, y en la que se empleaban materiales defectuosos. El NUEVO ESTADO ha de hacer imposible esta actuación; va a las facilidades para que determinadas entidades, aquellas que puedan concentrar más esfuerzos y están más interesados en la solución de este problema (corporaciones provinciales y locales, sindicatos y organizaciones del Movimiento) puedan encontrar el capital preciso para acometer a gran escala la construcción de viviendas que tendrán el calificativo de "viviendas protegidas"; orientará esta construcción con una visión unitaria de las necesidades nacionales por planes comarcales, dentro de un plan de conjunto, cuya elaboración colaborarán todos ellos, sin olvidar que el problema de la vivienda no se resuelve solamente con la edificación de la casa, sino que se necesitan los servicios complementarios y las comunicaciones precisas que son fundamentales para la vida de los que hayan de habitarlas". Preambulo a la "Ley de 19 de abril de 1939 de protección de la vivienda de renta reducida".

(6) Véase Javier Martín Artajo "Justificación de la intervención estatal en el problema de la vivienda" en el "Boletín de la Propiedad Urbana" pág. 2. Madrid 1943.

Poblado de "El Tormo". Planta general. 1942.



Poblados dirigidos:
Ayuntamiento de "El Tormo". 1942



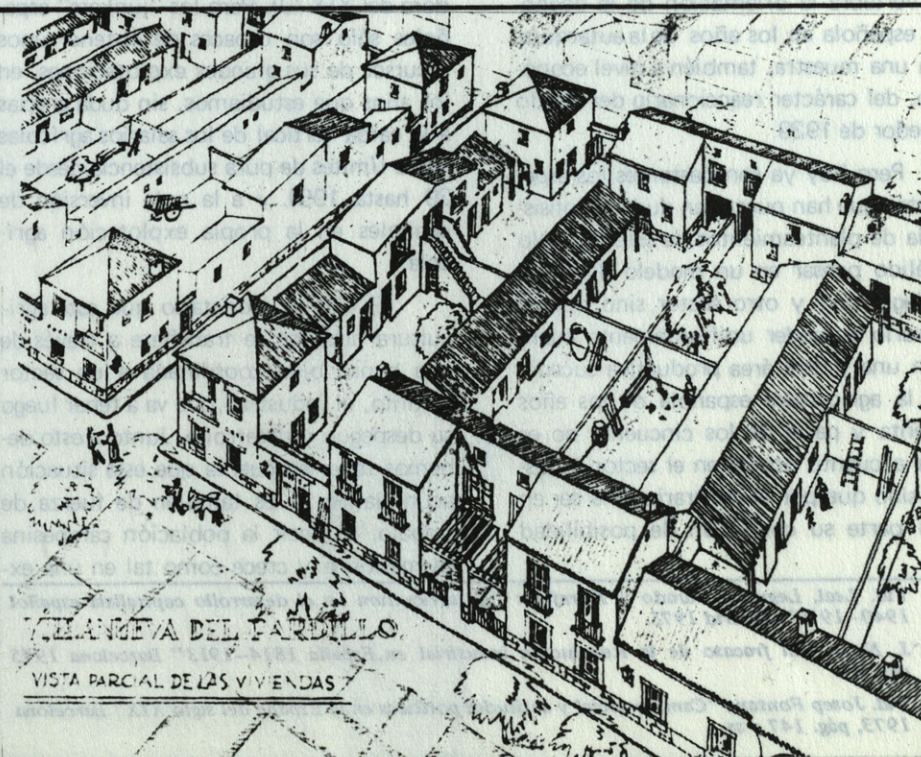
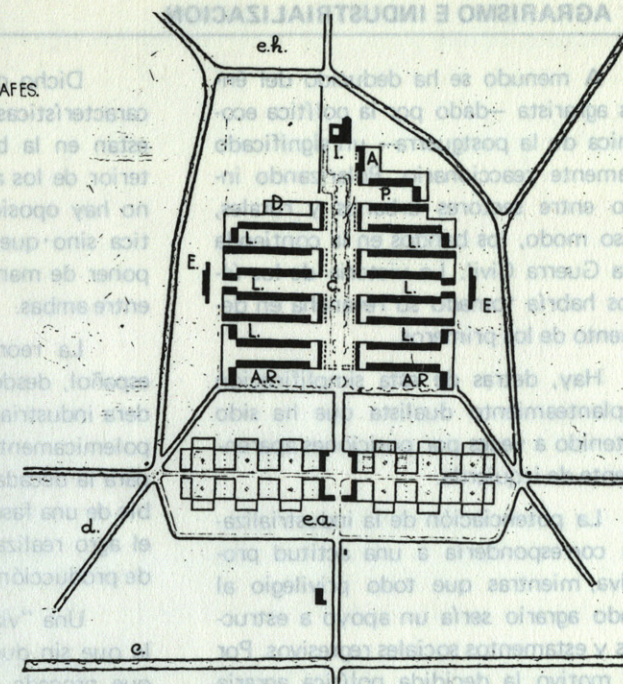
Ayuntamiento de "El Tormo". Planta Baja. 1942.

A. AYUNTAMIENTO
I. IGLESIA
E. ESCUELA
D. DEPORTES
L. LABRADORES
AR. ARTESANOS
P. PROFESIONES
C. COMERCIO, CAFES.

e. CARRETERA DE TRANSITO GENERAL.
d. DESVIACION DE ACCESO
e.h. ENSANCHE P. HUMANO.
e.a. ENSANCHE P. ANIMAL.

Estudios de modelos de
poblados agrícolas. Es-
quema de separación de
tráfico humano y ani-
mal. 1946.

Poblado de Villanueva
del Pardillo. Madrid.
1941.



2.— AGRARISMO E INDUSTRIALIZACION

A menudo se ha deducido del énfasis agrarista —dado por la política económica de la postguerra— un significado puramente reaccionario. Polarizando incluso entre sectores urbanos y rurales, grosso modo, los bandos en la contienda de la Guerra Civil. La victoria de los últimos habría tomado su revancha en detrimento de los primeros.

Hay, detrás de esta simplificación un planteamiento dualista que ha sido mantenido a veces por posiciones aparentemente de izquierda.

La potenciación de la industrialización correspondería a una actitud progresiva, mientras que todo privilegio al mundo agrario sería un apoyo a estructuras y estamentos sociales regresivos. Por este motivo la decidida política agraria que vertebró la orientación de la economía española en los años de la autarquía, sería una muestra, también a nivel económico, del carácter reaccionario del estado vencedor de 1939.

Pero hoy ya son bastantes los especialistas que han puesto en duda la consistencia de planteamientos de este tipo. No es válido pensar en un modelo dual que privilegie uno y otro sector, sino que es necesario entender unificadamente cuanto en una y otra área productiva sucede. Así, la agricultura española de los años cuarenta y parte de los cincuenta no es ajena a cuanto ocurre en el sector industrial, sino que por el contrario va a ser en buen parte su condición de posibilidad (7).

(7) Vid. Leal, Leguina, Narado y Tarrafeta: "La agricultura en el desarrollo capitalista español 1940-1970". Madrid 1975.

(8) J. Nadal "El fracaso de la Revolución industrial en España 1814-1913" Barcelona 1975 pág. 23.

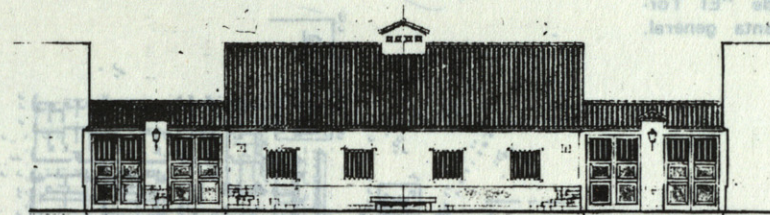
(9) Vid. Josep Fontana "Cambio social y actitudes políticas en la España del siglo XIX" Barcelona 1973, pág. 147 y ss.

Dicho de otro modo, las especiales características de la agricultura española están en la base del relanzamiento posterior de los años del desarrollo. No sólo no hay oposición entre una y otra política sino que por el contrario se puede poner de manifiesto una íntima trabazón entre ambas.

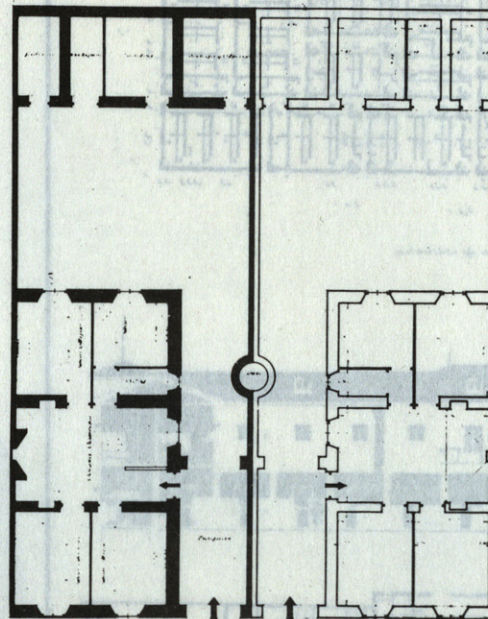
La reorganización del capitalismo español, desde sus bases; aquella "verdadera industrialización de España" a la que polémicamente se ha referido Jordi Nadal para la década de los sesenta, no es separable de una fase previa de acumulación que el agro realiza por sus peculiares formas de producción (8).

Una "vía prusiana" del desarrollo es la que sin duda se produce en España y que procede de la política desamortizadora del XIX (9). Pero los "junkers" españoles sólo son capaces de obtener unos recursos de sus grandes explotaciones, en los años que estudiamos, sin duda gracias a la caída vertical de los salarios agrícolas hasta límites de pura subsistencia, desde el 39 hasta 1951, y a la nula inversión de capitales en la propia explotación agrícola.

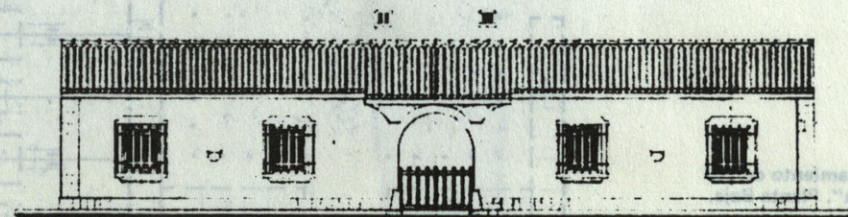
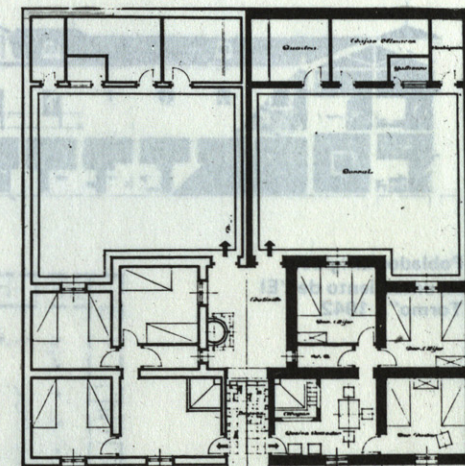
El ahorro monetario que esta agricultura produce se transfiere a través de una banca bien coordinada a un sector distinto, el industrial, que va a tener luego su despegue y desarrollo. Junto a esto debemos tener en cuenta que esta situación acumulativa lo es también de fuerza de trabajo, es decir la población campesina se mantiene y crece como tal en una ex-

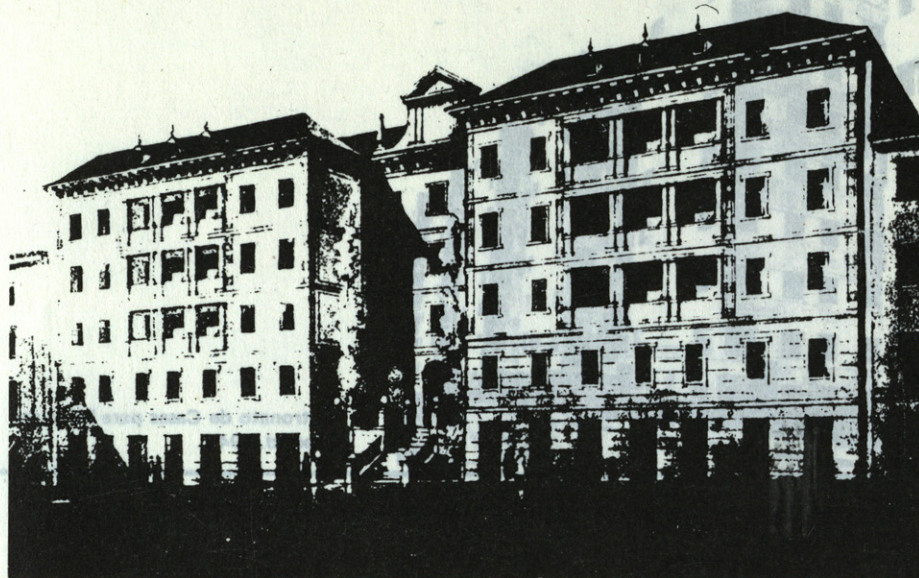


BRUNETE. Casa del labrador. 1940.



BRUNETE. Casa del jornalero. 1940.





Edificio para empleados del Banco Urquijo. Madrid. 1947.



plotación agrícola basada en procedimientos preindustriales. Predominio de la mano de obra sobre cualquier tipo de mecanización que crea el ejército de reserva a transferir luego, junto con los capitales, a la industria en el momento de su despegue.

En otras palabras esta situación significa la pervivencia de una agricultura técnicamente atrasada pero con grandes recursos humanos y una industria o descapitalizada o inexistente, que no despegará hasta mediada la década siguiente (10).

Por todo ello la importancia del mundo rural y el estancamiento de las ciudades son consecuencia inmediatas de esta política económica. Durante los años cuarenta las ciudades españolas no crecen, por lo menos de una manera notable, mientras un enorme porcentaje de la población vive ligada a la agricultura.

Desde el punto de vista del tema que aquí se trata estas consideraciones son fundamentales, pues están en la base de la valoración de las experiencias que en el campo de la vivienda van a producirse en este período.

Por una parte pocas, muy pocas realizaciones en las ciudades, y definidas por razones claramente de propaganda, más que determinadas por problemas estructurales. Realizaciones en las ciudades de un volumen pequeño en una situación del sector de la construcción realmente estancada (11).

Pero junto a estas —y aunque tampoco sean cuantitativamente mucho más

importantes— están las realizaciones de vivienda y poblados agrícolas que emblematizan el apoyo a la importancia que el régimen concede a este sector productivo, más allá de la retórica o de la simple recompensa.

Aun cuando ya se ha dicho que, en conjunto, el volumen de realizaciones en el campo de la vivienda es escasisimo a lo largo del período, lo que interesa poner de manifiesto son las intenciones —la ideología ligada a una cierta política de relanzamiento capitalista— que esta arquitectura manifiesta.

Inventiva, crítica adaptadora y reformadora de los modelos de asentamiento y de los tipos residenciales en el caso de la vivienda rural. Camuflada, retórica pero indiscutiblemente post-racionalista es la concepción del proyecto y de la implantación en el caso de las operaciones urbanas.

Que los mejores esfuerzos intelectuales —también en algún sentido los más “modernos” y los más originales— se produzcan en las experiencias rurales, no es ningún contrasentido sino una coherente relación con el interés sentido por las minorías intelectuales de arquitectos comprometidos en la política del Nuevo Estado.

Por el contrario, la racionalización de la producción del espacio de la residencia en la ciudad se produce con mayor ambigüedad; bascula entre fórmulas ya inevitables —heredadas de la experiencia europea de los años veinte— y una falta

(10) Vid. José Luis García Delgado “A propósito de La Agricultura en el desarrollo capitalista español” en “La cuestión agraria en la España contemporánea”, VI Coloquio de Pan. Madrid 1976 pág. 525 y ss.

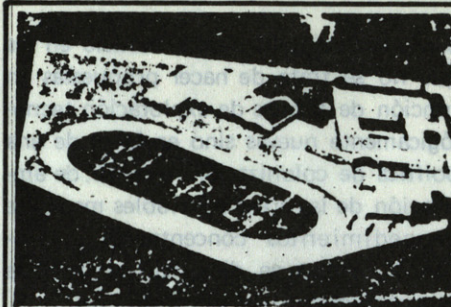
(11) Una descripción valorativa del sector en este período puede encontrarse en: Clavera, Esteve, Monés, Montserrat y Ros Hombravella: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización 1939-59* Madrid 1973, vol. I, pág. 75 y ss.



ACCESOS

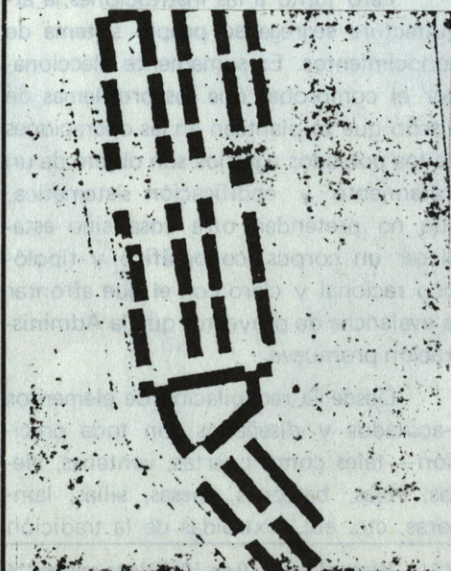


ESPACIOS INTERIORES



SERVICIOS

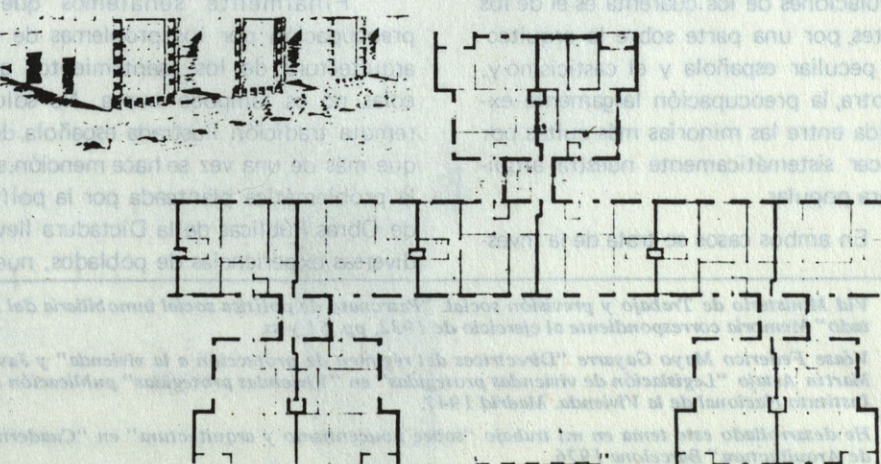
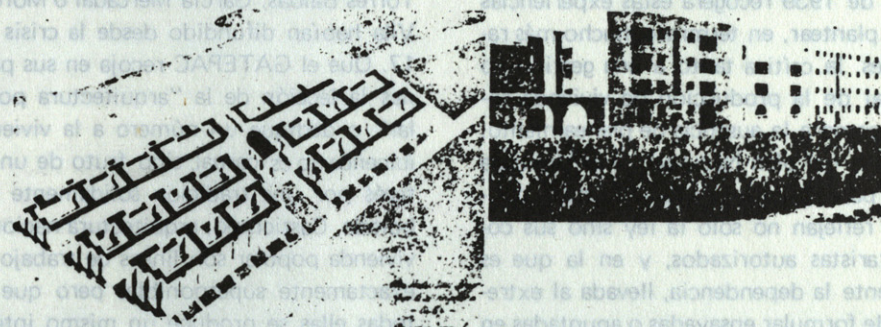
"La vivienda protegida en sus agrupaciones rurales y urbanas". Delegación Nacional de Sindicatos. Obra del Hogar.



VIA DE TRAFICO



"La vivienda protegida en sus agrupaciones rurales y urbanas". Delegación Nacional de Sindicatos. Obra del Hogar.



blece una crítica no tanto de los instrumentos financieros —prestamos a largo plazo, coordinación con organismos mixtos, etc.—, sino a la falta de planificación tanto del territorio como de la política de financiación (12).

A los grupos realizados en Madrid, Barcelona, o Sevilla habrá que oponer la preocupación por el planeamiento de las ciudades que ofrezca a la vivienda no sólo formas más racionales, sino una implantación y unos servicios más acordes con un completo nivel urbano de los alojamientos.

La "ley de Vivienda protegidas" de abril de 1939 recogerá estas experiencias para plantear, en términos mucho más radicales, la crítica tanto a una gestión no estatal de la producción de vivienda social, como a la ausencia de planeamiento. La idea del plan Nacional de la Vivienda es un paso al límite de esta actitud que también reflejan no sólo la ley sino sus comentaristas autorizados, y en la que es evidente la dependencia, llevada al extremo de formular ensayadas o apuntadas en las décadas anteriores (13).

Otro campo de experiencia importante que tiene una gran influencia en las formulaciones de los cuarenta es el de los debates, por una parte sobre la arquitectura peculiar española y el casticismo y, por otra, la preocupación largamente extendida entre las minorías más cultas por conocer sistemáticamente nuestra arquitectura popular.

En ambos casos se trata de la inves-

tigación y debate sobre modelos estilísticos o sobre pautas figurativas que han de utilizarse en el desarrollo de una arquitectura de la vivienda masiva en vías de formulación sistemática y codificada.

Del debate tradicionalista sobre casticismo y arquitectura nacional reaparecerán, obviamente, muchos elementos potenciados por el nacionalismo de la situación de postguerra y también por la crisis generalizada en la que la poética "neusachlichkeit" había caído en toda Europa.

A ello se uniría la investigación erudita de la arquitectura popular que desde Puig i Casafalch o Danés i Torras hasta Torres Balbás, García Mercadal o Moreno Vila habían difundido desde la crisis del 17. Que el GATEPAC recoja en sus páginas la lección de la "arquitectura popular" o dedique un número a la vivienda ibicenca no es casual, sino fruto de un interés por una tradición solidamente elaborada. Casticismo, arquitectura nacional, vivienda popular son líneas de trabajo no exactamente superponibles pero que en todas ellas se produce un mismo interés por la búsqueda de modelos alternativos que permitan afrontar la producción masiva (14).

Finalmente señalemos que la preocupación por los problemas de una arquitectura de los asentamientos agrícolas no es tampoco nueva. No sólo la remota tradición ilustrada española, de la que más de una vez se hace mención, sino la problemática planteada por la política de Obras Públicas de la Dictadura lleva a diversas experiencias de poblados, nuevas

(12) Vid Ministerio de Trabajo y previsión social. "Patronato de política social inmobiliaria del Estado" Memoria correspondiente al ejercicio de 1932, pp. 51 y ss.

(13) Véase Federico Mayo Gayarre "Directrices del régimen de protección a la vivienda" y Javier Martín Artajo "Legislación de viviendas protegidas" en "Viviendas protegidas" publicación del Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid 1947.

(14) He desarrollado este tema en mi trabajo "sobre noucentismo y arquitectura" en "Cuadernos de Arquitectura" Barcelona 1976

ciudades y explotaciones modelo en las que no se trata de hacer propuestas en función de formas de explotación tecnológicamente nuevas sino en favor de una política de colonización, es decir, de ampliación de las áreas cultivables mediante procedimientos concentrados —"prusianos", como se dijo más arriba— de aprovechamiento del territorio (15).

Que las experiencias anteriormente citadas reciben un impulso destacado con la situación del Nuevo Estado queda fuera de toda duda.

Por una parte existen las instituciones que potencian desde el poder esta política agraria, cuya función a largo plazo ya hemos examinado: El Instituto Nacional de Colonización y la política de Reconstrucción, volcada en buena parte en poblados agrícolas, son los instrumentos que llevan adelante un número de realizaciones de volumen y dimensiones nada despreciables.

Pero junto a las instituciones, la arquitectura segrega su propio sistema de conocimientos. Es sumamente aleccionador el comprobar que los problemas de diseño que se plantean en las operaciones de los poblados agrarios son objeto de un tratamiento y codificación sistemática, que no pretenden otra cosa sino establecer un corpus iconográfico y tipológico racional y claro con el que afrontar la avalancha de proyectos que la Administración promueve.

Desde la recopilación de elementos —acotados y diseñados con toda precisión— tales como puertas, ventanas, aleros, rejas, balcones, mesas, sillas, lamparas, etc. etc., extraídas de la tradición

(15) Véase el núm. 10 de 1934 de la revista "Arquitectura" dedicado al "Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados de las zonas del Guadalquivir y el Guatamellato".

(16) Los trabajos de este tipo pueden encontrarse con profusión en las páginas de la revista "Reconstrucción". Madrid 1940-1953.

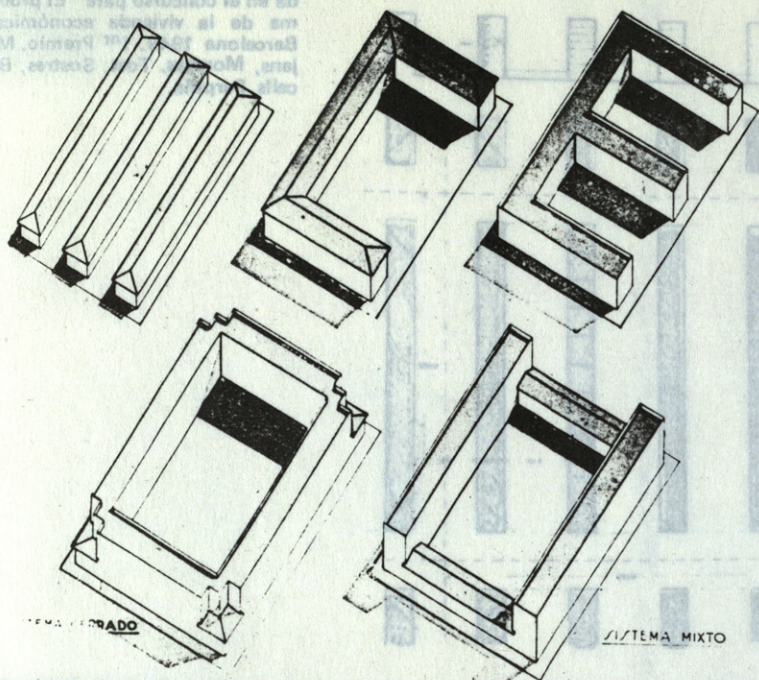
anónima, hasta los concursos para definir los tipos de vivienda rural por áreas geográficas (la casa castellana, extremeña, de la montaña, etc. etc.) se sucede todo un cúmulo de trabajos típicamente disciplinares y enfocados, a pesar de las formas con criterios de sistematicidad y jerarquía compositiva tales como para llegar a formar un completo repertorio de soluciones estandarizadas (16).

En cuanto a la forma de implantación de los poblados sucede algo semejante. El intento de racionalizar el funcionamiento óptimo de un programa de nueva ciudad agraria lleva hasta la adopción, más o menos ingenua, de los esquemas descentralizados y polinucleares que en la cultura anglosajona estaban cuajando en aquel momento, como alternativa a la idea del continuo metropolitano.

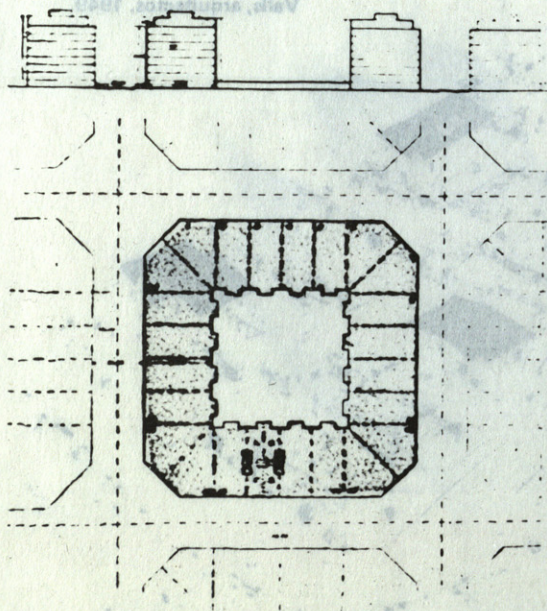
Figuración, tipología y morfología resultan así un producto altamente congruente y que en absoluto puede atribuirse al simplismo o al pintoresquismo superficial. Se trata, por el contrario, de pensar —desde los mismos supuestos metodológicos pero desde otros supuestos ideológicos, y en definitiva económicos— una formulación completa de la arquitectura de la vivienda masiva.

Quienes se han rasgado las vestiduras ante estas obras —de Brunete a Vergaviana, de El Tormo a Giménez— deberían advertir que sólo desde una posición dogmática se puede subvalorar una experiencia por tantas razones análoga a la que ha constituido la ortodoxia de la arquitectura moderna. Tal vez, por el contrario, la reflexión sobre experiencias —como las operaciones de vivienda agrícola en la Es-

SISTEMA ABIERTO



Esquema que aparece en el reglamento de viviendas protegidas, publicado en 1940.



La ocupación de la manzana Cerdá. Según la tipología convencional de ensanche en la propuesta para el concurso sobre "El problema de la vivienda económica". Barcelona 1949. 1º Premio. Mitjans, Moragas, Tort, Sostres, Balcells, Perpiñá.

pañía de la autarquía— pueden ayudar mejor a valorar las abiertas posibilidades que toda forma arquitectónica lleva implícita según el medio en el que se proyecta.

Si el sector agrícola representa en la historia del franquismo el primer peldaño de una política de reestructuración capitalista, el papel de las ciudades y de sus nuevas áreas residenciales no será relevante sino quince años más tarde.

De algún modo el tema de la vivienda masiva en las ciudades españolas se convierte en cuestión central con el desarrollo. Polígonos, suburbanización, concentración de la gestión, función del capital inmobiliario, etc. etc., son problemas característicos de un período que no es el que aquí se estudia.

Por el contrario, lo que en los años de la autarquía se proyecta y se construye es sólo simbólico. Ni la iniciativa privada, cuyo papel sólo al final del período se empieza a reconocer como básico, es decir cuando la construcción de viviendas comienza a tener un volumen notable, ni la iniciativa pública apremiada por cuestiones más urgentes se lanzan a una política de vivienda de un cierto peso.

Baste como ejemplo señalar que lo que se realiza hasta 1953 por los organismos estatales —es decir en catorce años— es menos que lo que cinco años más tarde (1958) se construye en un sólo año (17).

Lo que aquí se quiere apuntar es sólo una cuestión: que bajo el ropaje a veces ampuloso de formas clasicistas o en la retórica esquemática de una búsqueda

monumentalidad, se esconde un procedimiento no ajeno a la tradición moderna en lo que al método de diseño se refiere.

La idea de elementos, tipos, agregados, y conjuntos, es decir, de la organización de los materiales del proyecto, desde los "mínimos elementos funcionales" hasta la "máxima unidad de agregación," está presente en los criterios de composición de edificios que en su exterior, en cambio, buscan retóricamente efectos monumentales, estos sí, reñidos con la moderna tradición (18).

A pesar de que los planteamientos que Fonseca establece en sus normas para el diseño de las viviendas protegidas recogen los conceptos más actuales de su momento sobre separación de tráfico, organización nuclear, sistemas de ordenación, mínimos dimensionales, etc., sin embargo, algo es conscientemente transgredido en las realizaciones más significativas (19). Pero una concepción —casi diríamos deformación— monumental a partir de los criterios cuantitativos pensados desde una ideología del "usuario medio", del confort individual y de la repetitividad, provoca evidentemente cortocircuitos en la coherencia interna de la edificación. Ni se actúa ya en una ciudad jerárquica, en la que el trazado es soporte del distinto timbre retórico de la vivienda singularizada, ni tampoco existe todavía la ciudad de los grandes agregados, de la actuación masiva y de la reiteración.

Esta es pues la otra paradoja de la vivienda urbana ensayada en los años de

(17) Vid el "Resumen en cifras" publicado con motivo del 25º aniversario de la Obra Sindical del Hogar, en la "Revista Hogar y Arquitectura" núm. 55-56, Noviembre 1964.

(18) Como ejemplo patente de esta idea de sistematización puede verse la publicación de la Delegación Nacional de Sindicatos, Obra del Hogar "La vivienda protegida en sus agrupaciones rurales y urbanas" Madrid a/f. (hacia 1948).

(19) Vid. "Instituto Nacional de la vivienda, Reglamento para la ejecución de la Ley de 19 de Abril de 1939 de Viviendas Protegidas". Madrid 1939.

la autarquía. No ya el reverso de unos planteamientos pensados desde otros problemas, sino una contradicción entre el método y el contenido, entre el proyecto y la ciudad, entre planificación y arquitectura.

Cuando en 1947 J.A. Coderch propone un esquema para un grupo residencial en las costas de Garraf, o cuando J.M^a Sostres, junto con otros arquitectos catalanes, gana el concurso de propuestas para la vivienda económica convocado por el Colegio de Arquitectos, se diría —se ha dicho— que apuntaba una nueva situación, una nueva etapa de la arquitectura española (20).

Lo que aquí conviene subrayar es que, desde la óptica del análisis expuesto hasta aquí, lo que estos dos trabajos nos muestran es, por una parte, la dependencia de ambos con su inmediato pasado, pero también el cambio de signo que uno y otro representan.

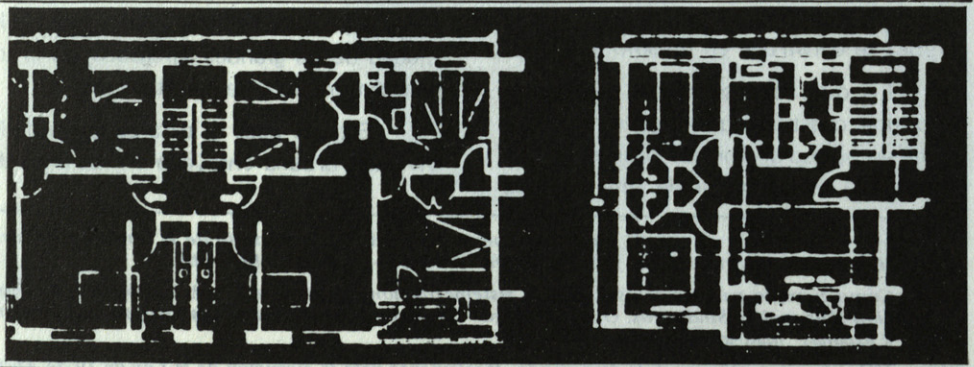
Si bien la propuesta de Coderch en un cierto sentido, heredera de la tradición rural y populista de la arquitectura agraria analizada, tomará sólo aquella tradición como un pretexto, como sugerencia formal para una arquitectura pura, sin compromisos civiles explícitos, puro ejercicio

de recreación de unas formas y un lenguaje que, si se emparentan con los ruralismos mencionados, suponen la independencia más absoluta de la creación formal. Si el grupo Mitjans, Sostres, etc., del proyecto ganador mantiene criterios metodológicos similares a los que ya se señalaban en la arquitectura urbana del período anterior, algo ha cambiado sustancialmente: no se trata de un caso singular retoricamente monumentalizado, sino de un modelo pensado desde la forma de la ciudad y como instrumento generalizado de intervención en el problema de la vivienda masiva.

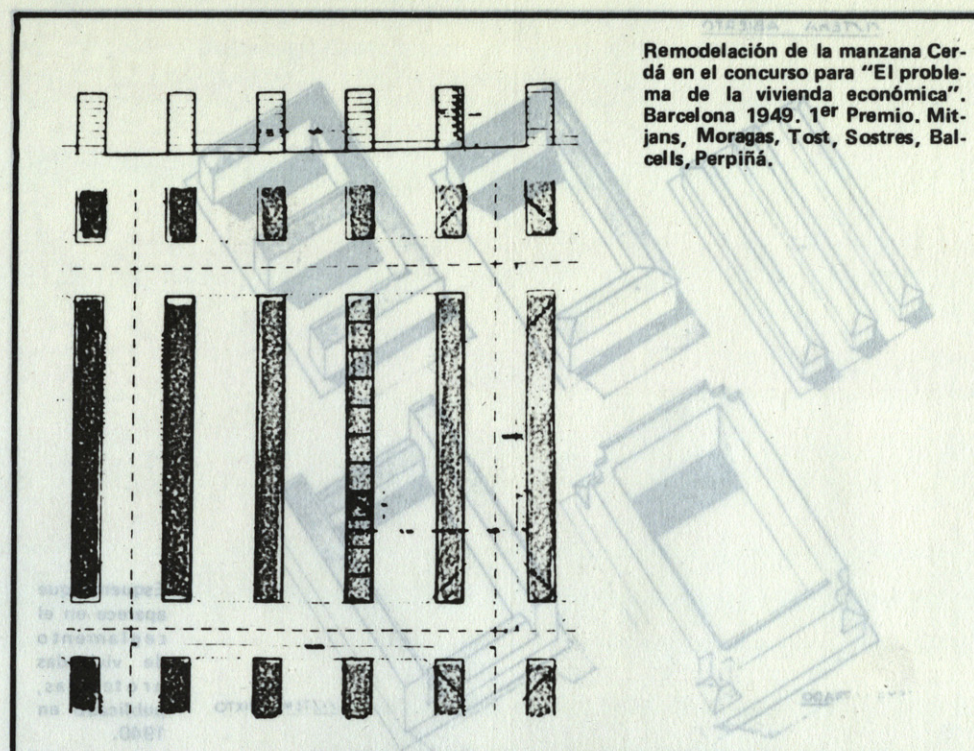
En el caso de Sostres se trata del compromiso con una nueva situación productiva de la racionalización de la demanda, que esta nueva situación ya apunta afinando los instrumentos, no por sabidos menos necesitados de una puesta a punto. En el caso de Coderch se trata, por contra, de la evasión ensimismada de la arquitectura en el libre juego de la evocación y del imposible recuerdo de un mundo preindustrial, que no sólo adolece de toda connotación productiva, sino que reinterpreta hedonísticamente la forma pura de la tradición popular.

Las cañas se tornarán lanzas, las lanzas se tornarán cañas.

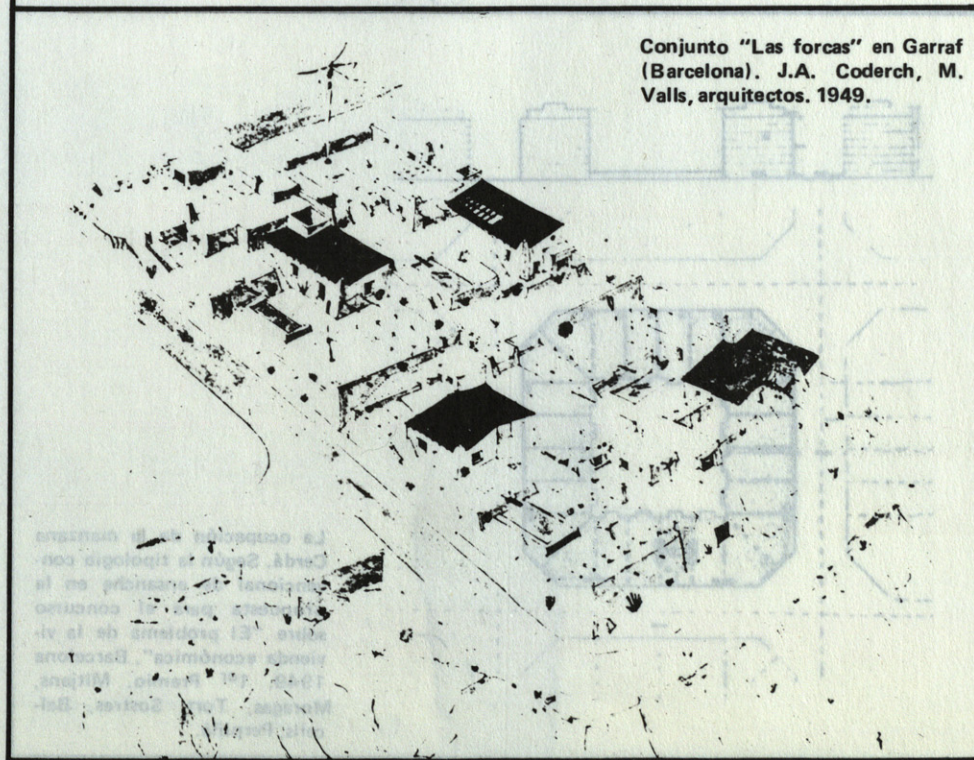
Barcelona Abril de 1976



(20) Concurso del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. "El problema de la vivienda económica en Barcelona". Primer premio: Mitjans, Moragas, Tort, Sostres, Balcells y Perpiñá, en "Revista Nacional de Arquitectura" Año X, núm. 101, mayo de 1950



Remodelación de la manzana Cerdá en el concurso para "El problema de la vivienda económica". Barcelona 1949. 1^{er} Premio. Mitjans, Moragas, Tost, Sostres, Balcells, Perpiñá.



Conjunto "Las forcas" en Garraf (Barcelona). J.A. Coderch, M. Valls, arquitectos. 1949.